



PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES

CUESTIONARIO DE AUTOEVALUACIÓN PARA LAS TRABAJADORAS Y TRABAJADORES

ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES “ECP0076_2: Efectuar la recogida y tratamiento de los residuos domésticos”

LEA ATENTAMENTE LAS INSTRUCCIONES

Conteste a este cuestionario de **FORMA SINCERA**. La información recogida en él tiene **CARÁCTER RESERVADO**, al estar protegida por lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Su resultado servirá solamente para ayudarle, **ORIENTÁNDOLE** en qué medida posee la competencia profesional del "ECP0076_2: Efectuar la recogida y tratamiento de los residuos domésticos".

No se preocupe, con independencia del resultado de esta autoevaluación, Ud. **TIENE DERECHO A PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN**, siempre que cumpla los requisitos de la convocatoria.

Nombre y apellidos del trabajador/a: NIF:	Firma:
Nombre y apellidos del asesor/a: NIF:	Firma:

INSTRUCCIONES CUMPLIMENTACIÓN DEL CUESTIONARIO:

Las actividades profesionales aparecen ordenadas en bloques desde el número 1 en adelante. Cada uno de los bloques agrupa una serie de actividades más simples (subactividades) numeradas con 1.1., 1.2.,..., en adelante.

Lea atentamente la actividad profesional con que comienza cada bloque y a continuación las subactividades que agrupa. Marque con una cruz, en los cuadrados disponibles, el indicador de autoevaluación que considere más ajustado a su grado de dominio de cada una de ellas. Dichos indicadores son los siguientes:

1. No sé hacerlo.
2. Lo puedo hacer con ayuda
3. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda
4. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda, e incluso podría formar a otro trabajador o trabajadora.

1: Efectuar las operaciones de caracterización, recogida de los residuos domésticos (ordinarios o especiales), y disposición de los medios de recogida, de acuerdo a los criterios de reducción en origen, reutilización, reciclado, valorización y eliminación, para cumplir la normativa aplicable de seguridad.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
1.1: Verificar la operatividad de los medios de seguridad, para el personal de recogida de los residuos domésticos, siguiendo los protocolos y procedimientos de prevención de riesgos laborales, para evitar los riesgos detectados en el análisis de riesgos efectuado por la empresa.	☐	☐	☐	☐
1.2: Establecer protocolos de recogida de residuos domésticos, según los medios técnicos, los recursos materiales, humanos y la zona de actuación de recogida, para que la misma sea eficiente.	☐	☐	☐	☐
1.3: Comprobar la presencia o ausencia de residuos municipales especiales en la vía pública, según protocolo y normativa aplicable, para modificar el calendario de recogida de los mismos.	☐	☐	☐	☐
1.4: Confirmar los medios técnicos de recogida y limpieza, de acuerdo a la zona de actuación y a los criterios de reducción en origen, reutilización, reciclado, valorización y eliminación, para que la recogida y limpieza sea eficaz.	☐	☐	☐	☐
1.5: Validar los medios humanos de recogida y limpieza previstos en los protocolos, según las condiciones de la zona de actuación y cumpliendo la normativa aplicable.	☐	☐	☐	☐

1: Efectuar las operaciones de caracterización, recogida de los residuos domésticos (ordinarios o especiales), y disposición de los medios de recogida, de acuerdo a los criterios de reducción en origen, reutilización, reciclado, valorización y eliminación, para cumplir la normativa aplicable de seguridad.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
1.6: Verificar según normativa aplicable, los medios humanos y materiales previstos en los protocolos de limpieza viaria urgente (por razón de actos públicos o concentraciones), para cada evento.	☐	☐	☐	☐
1.7: Inspeccionar el estado de conservación y número de contenedores, según los criterios de reducción en origen, reutilización, reciclado, valorización y depósito de los residuos, para proceder a su sustitución, incremento o disminución.	☐	☐	☐	☐

2: Efectuar las operaciones de recogida y transporte de residuos domésticos sin interrupción de la actividad de la vía pública de acuerdo con los procedimientos establecidos, comprobando el funcionamiento de los equipos, la capacidad del vehículo de recogida y el itinerario de recogida, para cumplir el plan de seguridad de la empresa y la normativa aplicable.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
2.1: Controlar la operatividad de los medios de seguridad del entorno y del vehículo de recogida y transporte de residuos domésticos, siguiendo los procedimientos de prevención de riesgos, para evitar riesgos detectados.	☐	☐	☐	☐
2.2: Verificar el medio asignado para el transporte de los residuos domésticos, de acuerdo con el tipo de residuo a recoger y modo en que el residuo ha sido depositado, cumpliendo la normativa aplicable.	☐	☐	☐	☐
2.3: Confirmar el funcionamiento de los elementos del vehículo de recogida (elevadores, compactador, entre otros), según los protocolos y cumpliendo la normativa aplicable.	☐	☐	☐	☐
2.4: Verificar la capacidad del vehículo, de acuerdo con la modalidad de recogida, cantidad y tipología de residuos producida, morfología de los viales y distancia al centro receptor o de transferencia de los residuos y cumpliendo la normativa aplicable, para recoger el volumen de residuos que se genera en la zona asignada.	☐	☐	☐	☐
2.5: Establecer el itinerario de recogida de residuos domésticos según la modalidad de recogida, cantidad y tipología de residuos producida, morfología	☐	☐	☐	☐

2: Efectuar las operaciones de recogida y transporte de residuos domésticos sin interrupción de la actividad de la vía pública de acuerdo con los procedimientos establecidos, comprobando el funcionamiento de los equipos, la capacidad del vehículo de recogida y el itinerario de recogida, para cumplir el plan de seguridad de la empresa y la normativa aplicable.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
de los viales y distancia al centro receptor o de transferencia de los residuos, para recorrer sin problemas toda la ruta asignada.				
2.6: Efectuar la recogida de residuos domésticos según los criterios de itinerario establecido, (empezando y terminando en calles principales, sentido descendente siempre que la circulación lo permita), en horas que evite la interrupción de la actividad de la vía pública, y comenzando la recogida por el punto más distante al lugar de descarga, para prestar el servicio en el plazo establecido, cumpliendo la normativa aplicable.	☐	☐	☐	☐
2.7 Realizar la parada de recogida de residuos domésticos según la ruta establecida, la no permanencia de restos o derrames de residuos en la vía pública y cumpliendo la normativa aplicable, para mantener la zona de recogida de los residuos en condiciones de salubridad.	☐	☐	☐	☐
2.8 Controlar los riesgos asociados a la reanudación de la marcha del vehículo en la parada efectuada en la recogida de residuos domésticos, tales como la seguridad de sus compañeros y accidentes de circulación, entre otros, según protocolo establecido, para mantener la integridad de los trabajadores, de las personas y el medio ambiente.	☐	☐	☐	☐
2.9 Efectuar el transporte de los residuos al centro de depósito o transferencia conforme a las directrices predeterminadas en el itinerario y cumpliendo la normativa aplicable, para almacenar los residuos recogidos en condiciones de salubridad.	☐	☐	☐	☐
2.10 Cumplimentar el parte de trabajo atendiendo a las incidencias de material, personal o servicio y cumpliendo la normativa aplicable, para mantener el control de los trabajos realizados.	☐	☐	☐	☐

3: Efectuar las operaciones de tratamiento de los residuos domésticos según el protocolo establecido de recuperación, reciclado, valorización y eliminación de los residuos, para recuperar las fracciones reutilizables y separando el rechazo para su vertido controlado o tratamiento en incineradora, cumpliendo la normativa aplicable de medioambiente y seguridad.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4

3: Efectuar las operaciones de tratamiento de los residuos domésticos según el protocolo establecido de recuperación, reciclado, valorización y eliminación de los residuos, para recuperar las fracciones reutilizables y separando el rechazo para su vertido controlado o tratamiento en incineradora, cumpliendo la normativa aplicable de medioambiente y seguridad.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
3.1: El vehículo de recogida de residuos se pesa anterior y posteriormente a la descarga del mismo para obtener el peso total de los residuos recepcionados.	☐	☐	☐	☐
3.2: Efectuar la descarga de los residuos, según las normas del lugar de depósito y cumpliendo la normativa aplicable, para detectar la presencia de impropios, facilitar el posterior tratamiento de los residuos y evitar vertidos del material fuera de las zonas previstas.	☐	☐	☐	☐
3.3: Controlar las medidas de seguridad del personal encargado de la descarga, triaje manual y del entorno de los fosos de descarga de vehículos transportadores de residuos, siguiendo los protocolos y procedimientos de prevención de riesgos laborales, para evitar riesgos a los trabajadores.	☐	☐	☐	☐
3.4: Verificar el funcionamiento de las retroexcavadoras dotadas de pulpo, palas cargadoras y el sistema propulsor de residuos desde los fosos a las cintas transportadoras, siguiendo los procedimientos de mantenimiento y puesta en marcha, entre otros, marcados por el fabricante y la operativa interna, para mantener la seguridad de las personas y la integridad del medio ambiente.	☐	☐	☐	☐
3.5: Verificar el funcionamiento y las condiciones de seguridad de los elementos técnicos en la recuperación de residuos susceptibles de valorización (trómeles, cintas transportadoras, separadores magnéticos, separadores de corrientes de Foucault; entre otros), según los procedimientos de mantenimiento y puesta en marcha, entre otros, marcados por el fabricante y la operativa interna, para mantener la seguridad de las personas y la integridad del medio ambiente.	☐	☐	☐	☐
3.6: Controlar el procesado de los residuos, mediante la recuperación de las fracciones valorizables y separando el rechazo para su posterior tratamiento o eliminación, cumpliendo las normas de seguridad y normativa aplicable.	☐	☐	☐	☐
3.7: Preparar las fracciones recuperadas y procesadas para su posterior gestión, según su naturaleza y destino (planta de tratamiento, valorización o reciclaje), cumpliendo las normas de seguridad y normativa aplicable.	☐	☐	☐	☐